

2. Valor total de otros bienes (según porcentaje de titularidad) 4.200,00 Euros

3. Total 74.200,00 Euros

II. Pasivo

Créditos, préstamos, deudas, etc 35.000,00 Euros

III. Actividades 23.922,26 Euros

TITULAR DEL CARGO

Aurelio Arnedo Fernández

Cargo público origen de la declaración

Denominación: Concejala del Ayuntamiento de Sax

I. Activo

1. Bienes inmuebles (según valor catastral y porcentaje de titularidad): 0,00 Euros

2. Valor total de otros bienes (según porcentaje de titularidad) 51.665,52 Euros

3. Total 51.665,52 Euros

II. Pasivo

Créditos, préstamos, deudas, etc 1.380,12 Euros

III. Actividades: Profesor de secundaria 33.927,59 Euros

TITULAR DEL CARGO

Juan José Tortosa Romero

Cargo público origen de la declaración

Denominación: Concejal del Ayuntamiento de Sax

I. Activo

1. Bienes inmuebles (según valor catastral y porcentaje de titularidad): 25.574,34 Euros

2. Valor total de otros bienes (según porcentaje de titularidad) 4.006,00 Euros

3. Total 29.580,34 Euros

II. Pasivo

Créditos, préstamos, deudas, etc 25.863,88 Euros

III. Actividades: Bodegas Ruiz S.A. 18.327,64 Euros

TITULAR DEL CARGO

Carmen Deltell Bernabé

Cargo público origen de la declaración

Denominación: Concejal del Ayuntamiento de Sax

I. Activo

1. Bienes inmuebles (según valor catastral y porcentaje de titularidad):

2. Valor total de otros bienes (según porcentaje de titularidad) 3.700,58 Euros

3. Total 3.700,58 Euros

II. Pasivo

Créditos, préstamos, deudas, etc 666,70 Euros

III. Actividades:

TITULAR DEL CARGO

Juan José Herrero Rico

Cargo público origen de la declaración

Denominación: Concejal del Ayuntamiento de Sax

I. Activo

1. Bienes inmuebles (según valor catastral y porcentaje de titularidad): 22.553,86 Euros

2. Valor total de otros bienes (según porcentaje de titularidad) 22.398,27 Euros

3. Total 44.952,13 Euros

II. Pasivo

Créditos, préstamos, deudas, etc 37.900,26 Euros

III. Actividades: Enfermero hospital de Elda 48.871,86

Euros

TITULAR DEL CARGO

Antonio Rico Bañón

Cargo público origen de la declaración

Denominación: Concejal del Ayuntamiento de Sax

I. Activo

1. Bienes inmuebles (según valor catastral y porcentaje de titularidad): 30.891,50 Euros

2. Valor total de otros bienes (según porcentaje de titularidad) 3.000,00 Euros

3. Total 33.891,50 Euros

II. Pasivo

Créditos, préstamos, deudas, etc 75.000,00 Euros

III. Actividades: Operativo prevención incendios forestales 10.970,00 Euros

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo que establece la disposición transitoria

única del Decreto 191/2010 del Consell, y a partir de los datos obrantes en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Sax, a veintiocho de septiembre de dos mil once.

El Alcalde, Fdo.: Vicente Gil Sauco.

\*1120493\*

## AYUNTAMIENTO DE TÁRBENA

### EDICTO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 26 de julio de 2011, acordó aprobar provisionalmente la modificación de la tasa por servicios urbanísticos administrativos.

Transcurrido el plazo de 30 días de exposición pública del acuerdo provisional, y no habiéndose presentado reclamaciones que resolver durante el mismo, queda elevado a definitivo, según lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Una vez definitivo el acuerdo y dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 17.4 de la mencionada Ley, se hace público el texto íntegro de la modificación de la Ordenanza fiscal.

Contra el acto definitivo, podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, según lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Tarbena, a 28 de septiembre de 2011.

EL ALCALDE.

Fdo. José Francisco Signes Mascaró.

ANEXO

artículo 8º DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR SERVICIOS URBANÍSTICOS ADMINISTRATIVOS.

1.- OBRAS MAYORES.

Tasa: Superficie construida por precio mt2 según ICIO por 1,5% Importe mínimo por expediente:

- Hasta 4.000 € del valor de las obras... 80 €.

- De 4.001 € hasta 8.000 € del valor de las obras... 125 €.

- De 8.001 € hasta 12.000 € del valora de las obras... 175 €.

2.- OBRAS MENORES.

Tasa: Superficie construida por precio mt2 según ICIO por 1%.

3.- PISCINAS.

Tasa: 150 € por expediente.

4.- LICENCIAS DE PARCELACIONES Y SEGREGACIONES.

Tasa: 150 € por expediente.

5.- OBRAS DE DEMOLICIÓN.

Tasa: 150 € por expediente.

6.- SEÑALIZACIONES DE ALINEACIONES Y RASANTES.

Tasa: 150 € por expediente.

\*1120466\*

## AYUNTAMIENTO DE TORMOS

### EDICTO

Por Resolución de Alcaldía de fecha 4 de octubre de 2011, se aprobó la Resolución cuya parte dispositiva se transcribe literalmente:

«Considerando que corresponde a los Tenientes de Alcalde, en cuanto tales, sustituir en la totalidad de sus